

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licon
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Querétaro 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CEV Comisión Estatal de Vivienda

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

GPR Gestión para Resultados

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LGDS Ley General de Desarrollo Social

ROP Reglas de Operación

SEDESU Secretaría de Desarrollo Sustentable

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

SS Secretaría de Salud

STU Secretaría de Turismo

UER Unidad de Evaluación de Resultados

USEBEQ Unidad de Servicios para la Educación Básica

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

Glosario	4
Lista de siglas	7
Introducción	10
1. La pobreza en Querétaro, 2010	11
1.1. Pobreza estatal, 2010	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
2. Evolución de la pobreza en Querétaro, 2008-2010	17
3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Querétaro, 2008 – 2010	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010	19
3.1.1. Rezago educativo	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010	22
3.2.1. Bienestar	22
3.2.2. Bienestar mínimo	23
4. La desigualdad por ingreso en Querétaro	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita	25
4.2. Coeficiente de Gini	25
4.3. Razón de ingreso	26
5. Zonas de Atención Prioritaria	27
6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza	28
7. Rezago social	29
8. Monitoreo y evaluación	35

8.1.	Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Querétaro.....	35
8.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Querétaro	35
8.1.2.	Resultados por tema de análisis	36
8.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	36
8.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	38
8.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales	40
8.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales	41
8.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	42
8.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	44
8.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010...	46
8.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Querétaro.....	50
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	54
	Referencias.....	59

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Querétaro. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

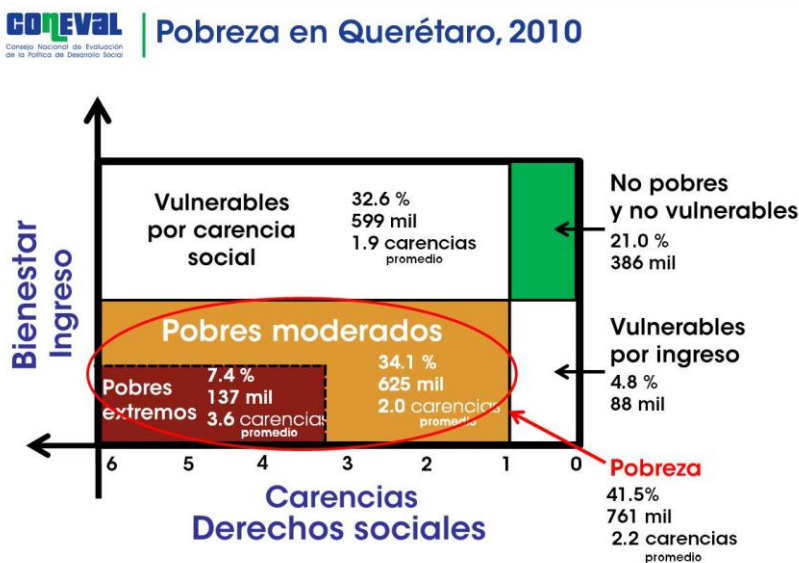
1. La pobreza en Querétaro, 2010

1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Querétaro, con respecto de las 32 entidades,³ ocupó el lugar 18 tanto en porcentaje de población en pobreza como en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las quince entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 41.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.2, lo que

representó 761,493 personas de un total de 1,834,862.

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo, 7.4 por ciento del total de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.6, o sea 136,650 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 34.1 por ciento con un promedio de 2.0 carencias, es decir, 624,843 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 32.6, lo que equivale a 598,964 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.8 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 88,436 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 21.0 por ciento, es decir, 385,969 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Querétaro, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en Querétaro, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Colima	25	3,337.5	34.7	226.7	2.2	2.5	16.2	3.7
Jalisco	23	3,241.5	37.0	2,726.1	2.3	5.2	385.1	3.7
Querétaro	18	3,053.0	41.5	761.5	2.2	7.4	136.7	3.6
Sinaloa	24	3,023.7	36.5	1,011.0	2.2	5.4	150.2	3.6
Tamaulipas	20	2,987.9	39.4	1,290.3	2.1	5.6	184.7	3.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 34.7 y 41.5 por ciento. Querétaro presenta un porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema mayor al de Jalisco, Sinaloa y Tamaulipas, pero tiene un número menor de personas en esta situación que dichos estados.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.1 y 2.3 y para aquellas en pobreza extrema fueron entre 3.6 y 3.7.

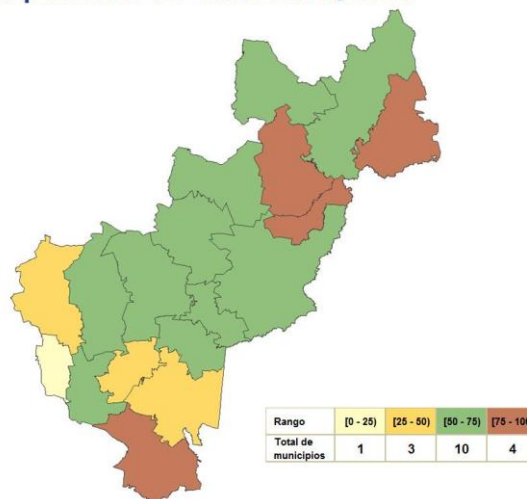
⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 18 municipios de Querétaro según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

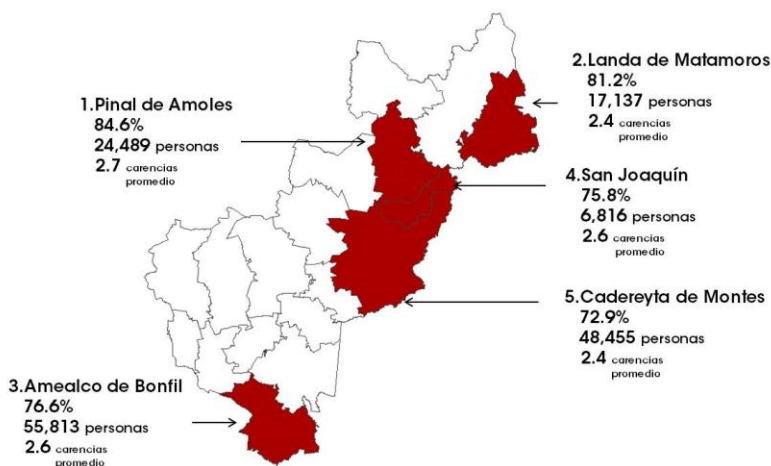
Porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En Corregidora, el porcentaje de fluctuó entre 0 y 25, lo que representó el 3.7 por ciento del total de la población en esta situación.
- En Querétaro, San Juan del Río y Pedro Escobedo el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 46.2 por ciento del total de la población en esta situación.

Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En diez municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 36.4 por ciento del total de la población en esta situación

- En cuatro el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos habitaba 13.7 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había 14 municipios de un total de 18 (80.0 por ciento) donde más de la mitad de la

población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron mayor porcentaje de población en pobreza fueron: Pinal de Amoles (84.6), Landa de Matamoros (81.2), Amealco de Bonfil (76.6), San Joaquín (75.8) y Cadereyta de Montes (72.9). En resumen, en estos municipios más del 70 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 20.0 por ciento del total de la población en esta situación.

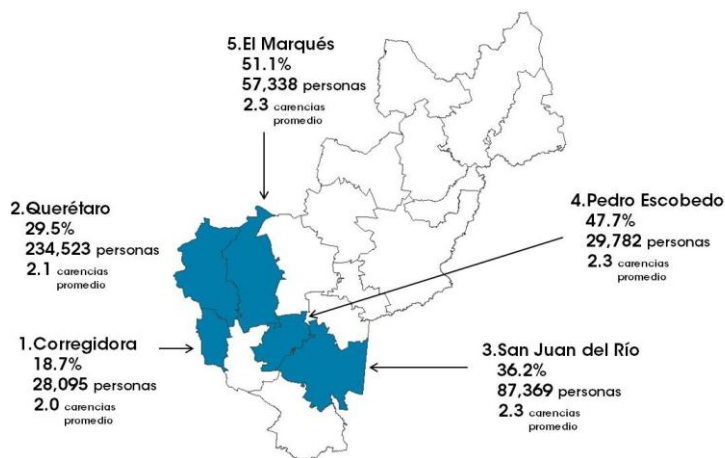
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza son:

1. Querétaro, 234,523 personas (29.5 por ciento)
2. San Juan del Río, 87,369 personas, (36.2 por ciento)
3. El Marqués, 57,338 personas, (51.1 por ciento)
4. Amealco de Bonfil, 55,183 personas, (76.6 por ciento)
5. Cadereyta de Montes, 48,455 personas, (72.9 por ciento)

- En estos municipios se concentró 63.5 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Corregidora (18.7), Querétaro (29.5), San Juan del Río (36.2), Pedro Escobedo (47.7) y El Marqués (51.1).

Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

17,137 personas (81.2 por ciento).

Los que concentraron el menor número de personas en pobreza son:

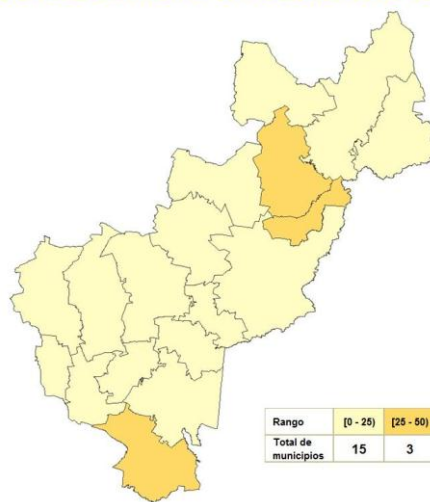
1. San Joaquín, 6,816 personas (75.8 por ciento)
2. Arroyo Seco, 8,761 personas (19.0 por ciento)
3. Jalpan de Sierra, 14,777 personas (63.4 por ciento)
4. Peñamiller, 14,938 personas (70.1 por ciento)
5. Landa de Matamoros,

Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas. Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Querétaro, 2010

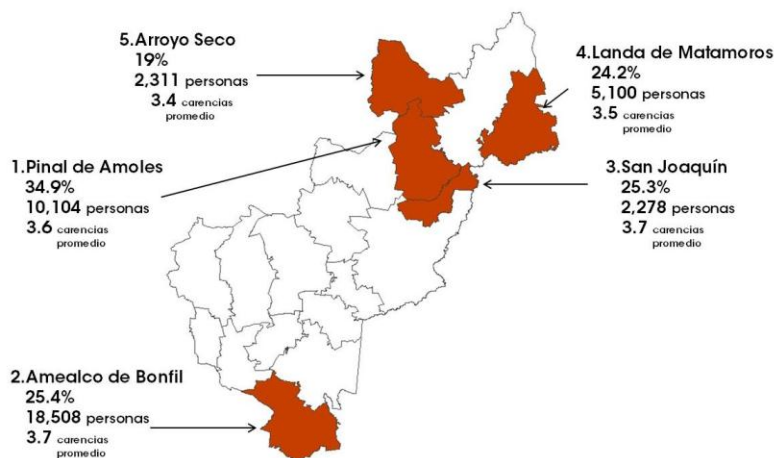


Rango	[0 - 25]	[25 - 50]	[50 - 75]	[75 - 100]
Total de municipios	15	3	0	0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En 15 se tuvo un rango entre 0 y 25. El municipio con menor porcentaje fue Corregidora con 0.9 por ciento.
- En San Joaquín, Amealco de Bonfil y Pinal de Amoles el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.

Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Pinal de Amoles (34.9), Amealco de Bonfil (25.4), San Joaquín (25.3), Landa de Matamoros (24.2) y Arroyo Seco (19.0). Esto representó 28.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Es de resaltar que Pinal de Amoles, Amealco de Bonfil, Landa de Matamoros y San

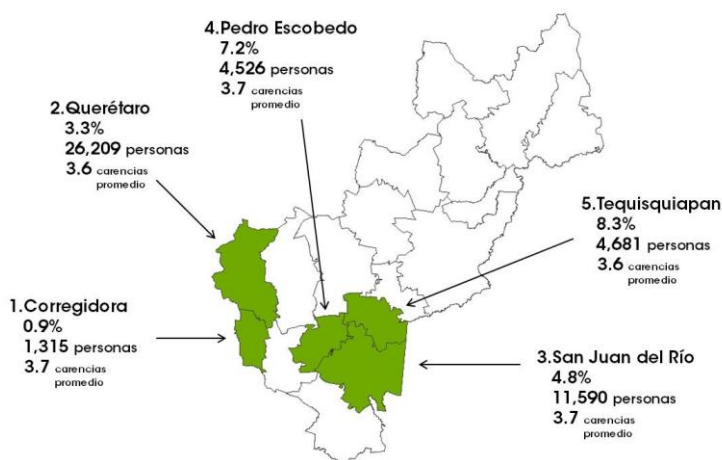
Joaquín estuvieron entre los que mostraron mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Querétaro, 26,209 personas (3.3 por ciento)
2. Amealco de Bonfil, 18,508 personas (25.4 por ciento)
3. Cadereyta de Montes, 11,779 personas (17.7 por ciento)
4. San Juan del Río, 11,590 personas (4.8 por ciento)
5. Pinal de Amoles, 10,104 personas (34.9 por ciento)

- En estos municipios se concentró 57.2 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Corregidora (0.9), Querétaro (3.3), San Juan del Río (4.8), Pedro Escobedo (7.2) y Tequisquiapan (8.3).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Corregidora, 1,315 personas (0.9 por ciento)
2. San Joaquín, 2,278 personas (25.3 por ciento)

3. Arroyo Seco, 2,311 personas (19.0 por ciento)
4. Peñamiller, 3,632 personas (17.1 por ciento)
5. Ezequiel Montes, 3,756 personas (11.0 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Querétaro tuvo un porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema menor que otros municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

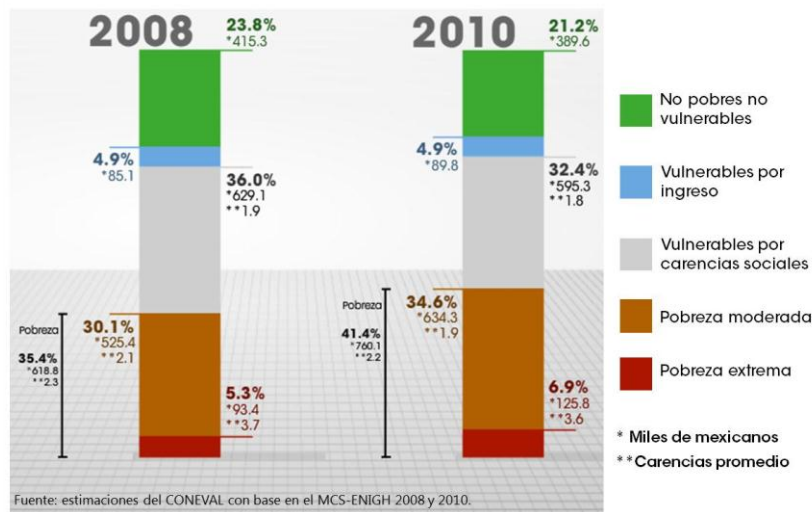
2. Evolución de la pobreza en Querétaro, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 35.4 a 41.4 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 618,844 a 760,096 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 141,252.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumento de 5.3 a 6.9, lo que significó un aumento de 93,438 a 125,814 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumento en 32,376.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

CONEVAL | Pobreza en Querétaro, 2008 - 2010



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 30.1 a 34.6, en términos absolutos esta población aumentó de 525,406 a 634,282 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 36.0 a 32.4 por ciento, lo que significó una reducción de 629,089 a 595,323 personas. El porcentaje de población vulnerable por

ingreso pasó de 4.86 a 4.89, es decir, un aumento de 85,115 a 89,833 personas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó de 23.8 a 21.2 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de 415,318 a 389,610 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social aumentó de 71.4 a 73.9, lo que significó un aumento de 1,247,933 a 1,355,419 personas; la población con al menos tres carencias sociales disminuyó de 20.9 a 18.9 por ciento, lo que significó una disminución de 365,399 a 347,077 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Querétaro.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Querétaro, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Pobreza						
Población en situación de pobreza	35.4	41.4	618.8	760.1	2.3	2.2
Población en situación de pobreza moderada	30.1	34.6	525.4	634.3	2.1	1.9
Población en situación de pobreza extrema	5.3	6.9	93.4	125.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	36	32.4	629.1	595.3	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos	4.86	4.89	85.1	89.8	0	0
Población no pobre y no vulnerable	23.8	21.2	415.3	389.6	0	0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	71.4	73.9	1,247.9	1,355.4	2.1	2
Población con al menos tres carencias sociales	20.9	18.9	365.4	347.1	3.4	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Querétaro, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Querétaro, 2008 – 2010⁵

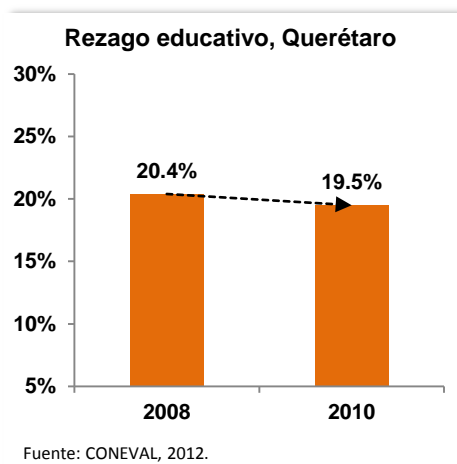
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



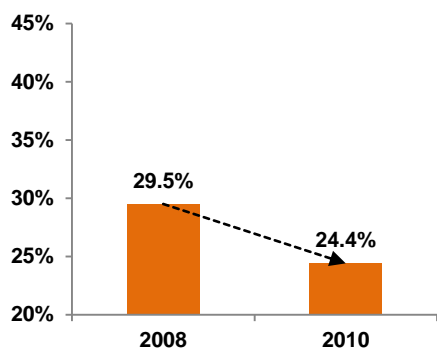
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 20.4 a 19.5, lo que significó un incremento de 356,374 a 357,798, es decir, 1,424 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

Carencia por acceso a los servicios de salud, Querétaro



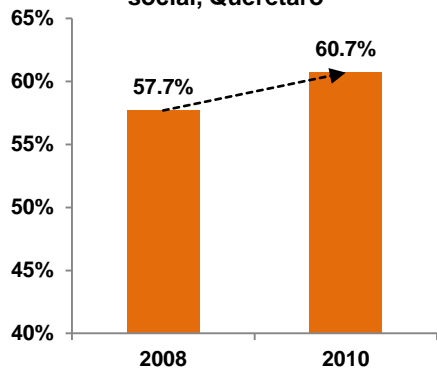
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 29.5 a 24.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 515,392 a 448,296, es decir, 67,096 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

Carencia por acceso a la seguridad social, Querétaro

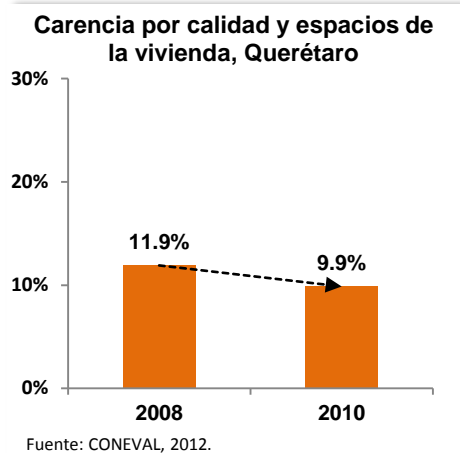


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social aumentó de 57.7 a 60.7. En términos creció de 1,008,172 a 1,113,697, es decir, 105,525 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

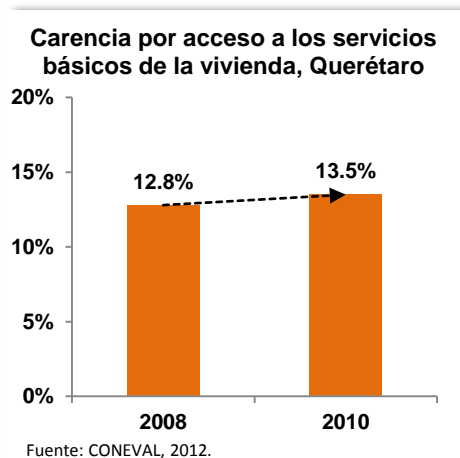
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 11.9 a 9.9. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 207,546 a 180,854, es decir, 26,692 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

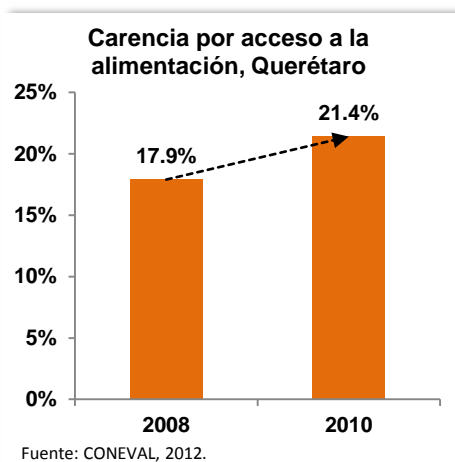
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda aumentó de 12.8 a 13.5. En términos absolutos el número de personas con esta carencia se incrementó de 223,224 a 248,233, es decir, 25,009 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

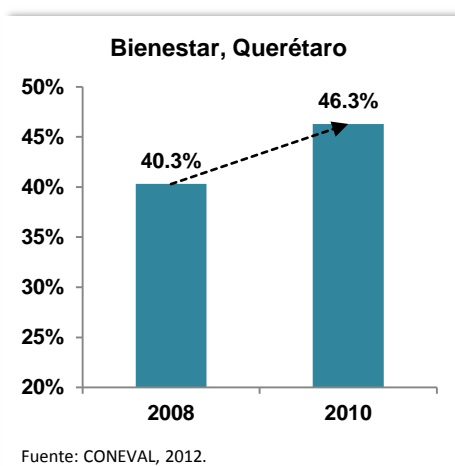


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 17.9 a 21.4. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 312,960 a 393,456, es decir, 80,496 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 40.3 a 46.3, lo que significó un incremento de 703,959 a 849,929 personas en esta situación.

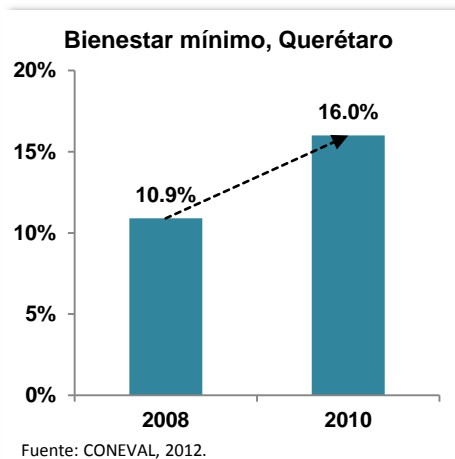
2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las

necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 10.9 a 16.0, lo que significó un incremento de 191,332 a 293,437 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Querétaro.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Querétaro, 2008-2010

Indicadores	Nacional		Querétaro		Nacional		Querétaro	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
Carencias sociales								
Rezago educativo	21.9	20.6	20.4	19.5	24,054.0	23,236.3	356.4	357.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	29.5	24.4	44,771.1	35,772.8	515.4	448.3
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	57.7	60.7	71,255.0	68,346.9	1,008.2	1,113.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	11.9	9.9	19,391.4	17,113.4	207.5	180.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	12.8	13.5	2,106.3	18,520.3	223.2	248.2
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	17.9	21.4	23.8	27,983.7	313.0	393.5
Bienestar								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	10.9	16.0	18,355.1	21,832.3	191.3	293.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	40.3	46.3	53,733.2	58,519.2	704.0	849.9

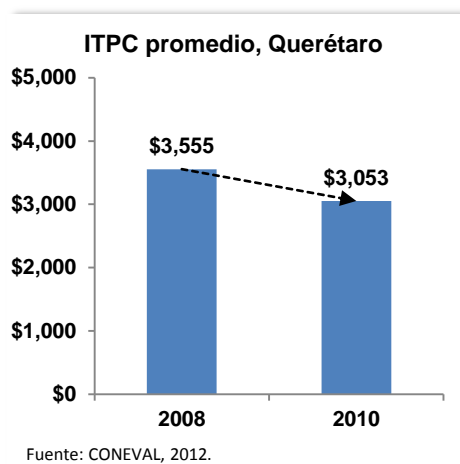
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en Querétaro

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Querétaro, el cual pasó de 3,555.4 a 3,053.0 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini =1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

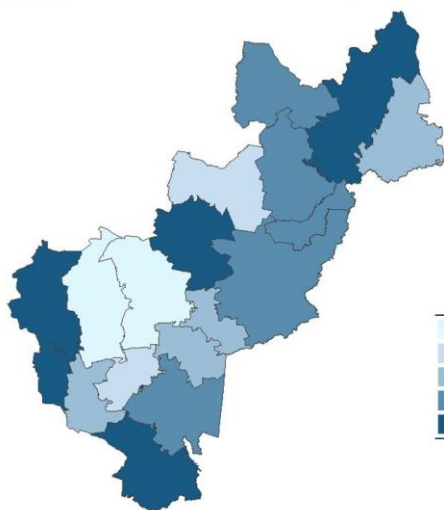
De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.502 en 2008 a 0.487, dos años después. . Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Querétaro se encontraba dentro de los 15 estados con más desigualdad.

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:

Coeficiente de Gini para Querétaro, 2010



Coeficiente de Gini	No. de Municipios
0.3476 - 0.3719	2
0.3719 - 0.3962	2
0.3962 - 0.4204	4
0.4204 - 0.4447	5
0.4447 - 0.4690	5
Total	18

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con más desigualdad en la distribución del ingreso son: Corregidora, Amealco de Bonfil, Querétaro, Jalpan de Serra y Tolimán.

Por otro lado, El Marqués, Colón, Peñamiller, Pedro Escobedo y Huimilpan son los municipios con menor desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Querétaro fue de 1.7 y para 2010 fue de 2.7. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 2.7 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto de 2008.

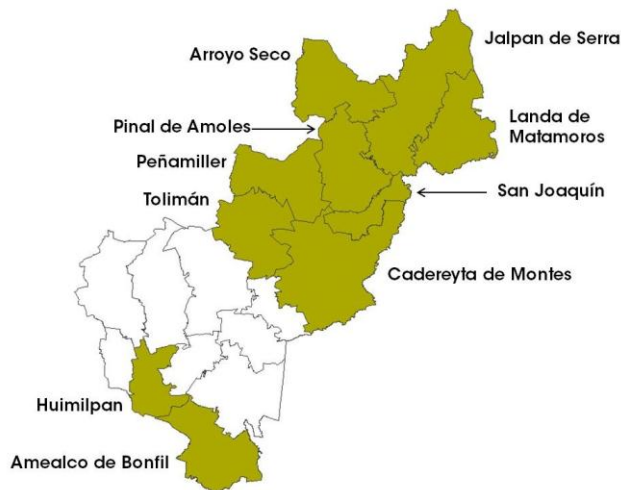
5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Querétaro para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los diez municipios considerados como ZAP es de 238,306 lo que representó 31.2 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Pinal de Amoles tuvo el mayor porcentaje de población en pobreza con el 84.6 y Jalpan de Serra el menor con 63.4.

Zonas de Atención Prioritaria en Querétaro, 2010



Fuente: Declaratoria de las ZAP, 2010.

- El número total de personas en situación de pobreza extrema es de 67,872, lo que representó 49.6 por ciento de ésta.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es Pinal de Amoles con 34.9, y con el menor Huimilpan con 12.4.

6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

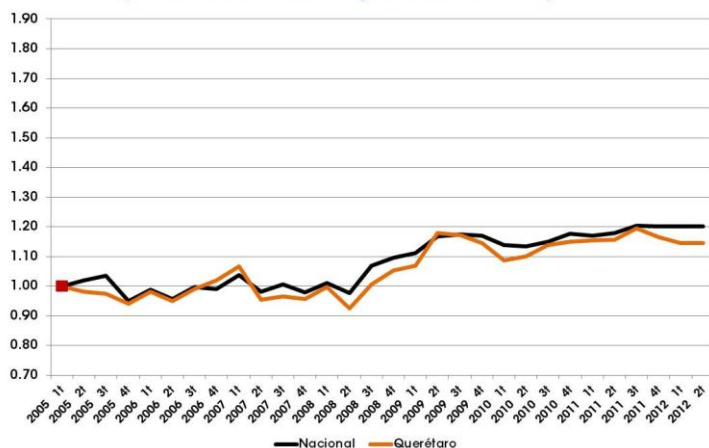
El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior con respecto de ese periodo. El ITLP toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2005, por ser este el primer periodo en que se levantó la ENOE, y a

Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza¹ en Querétaro
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que en el periodo que comprende del primer trimestre de 2012 al segundo trimestre de 2012 la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo aumentó.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 15 y el 30 por ciento. Además de Querétaro, en este grupo se encuentran Aguascalientes, Chihuahua, Baja California Sur, Coahuila, San Luis Potosí, Estado de México y Morelos.

7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es bajo. Querétaro se encontraba en el lugar 18 a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Estado de México y por debajo de Nayarit.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para Querétaro, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.79	8.13	6.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.77	5.14	3.84
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	50.88	43.39	38.56
Población sin derechohabencia a servicios de salud	52.61	46.21	25.18
Viviendas con piso de tierra	9.89	7.64	3.74
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	19.74	13.96	7.24
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.80	9.07	8.07
Viviendas que no disponen de drenaje	24.29	11.78	8.42
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	6.00	6.46	2.06
Viviendas que no disponen de lavadora	53.34	39.29	34.04
Viviendas que no disponen de refrigerador	33.06	21.18	16.00
Grado de rezago social	Medio	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	15	15	18

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el estado ocupaba el lugar 15 respecto de las 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue medio.

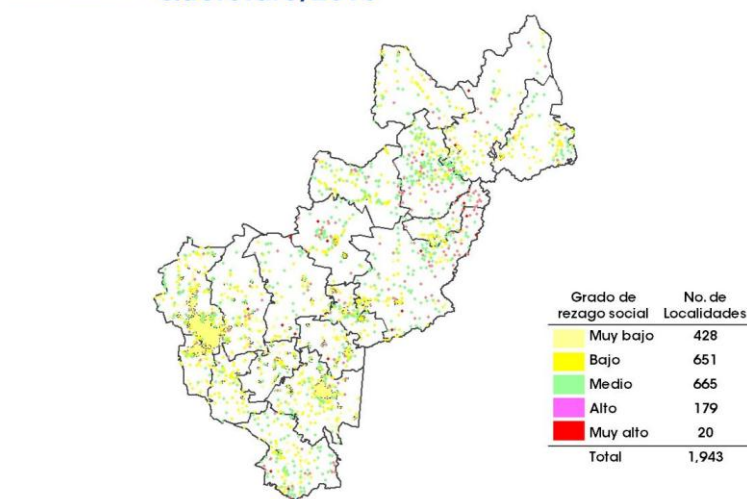
Asimismo, salvo un alza del indicador de viviendas que no disponen de energía eléctrica en el primer quinquenio, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Querétaro 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	↓
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

CONEVAL | Grado de rezago social por localidad Querétaro, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 18 municipios de Querétaro se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- Seis un grado muy bajo
- Seis un grado bajo
- Cinco un grado medio
- Uno un grado alto

Las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran, en su mayoría, en los municipios de Cadereyta de Montes, Pinal de Amoles y Amealco de Bonfil con el 7.8 por ciento con rezago social alto.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 428, las de bajo fueron 651 y las de medio fueron 665, mientras que las que tuvieron un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 179 y 20 respectivamente.

En las localidades donde residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que se refieren a los de viviendas que no disponen de una lavadora y a la población de 15 años y más presentaron una educación básica incompleta. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

Cuadro 8

Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Querétaro, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	Huehuetla	Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil
	Localidad									
	Santiago Mexquititlán Barrio 5to. (El Pastoreo)	Yosphi	Santiago Mexquititlán Barrio 3ro.	Santiago Mexquititlán Barrio 2do	San Ildefonso Tultepec (Centro)	El Bothé	Santiago Mexquititlán Barrio 1ro	Agua Fria	Mesillas	San Felipe (Santiago Mexquititlán barrio 6to)
Población total	1,794	1,386	1,283	1,288	3,204	1,590	1,646	1,427	1,120	1,011
Población de 15 años o más analfabeta	30.9	26.7	36.5	39.0	25.2	27.1	36.1	14.7	18.3	31.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.4	14.0	9.8	11.4	9.1	10.3	9.7	1.7	6.0	8.9
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	79.2	84.6	81.1	85.1	73.6	77.0	79.9	65.8	66.3	78.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	33.2	16.5	42.5	36.8	27.0	21.9	39.1	13.2	22.5	38.2
Viviendas con piso de tierra	19.8	15.1	22.5	3.2	13.5	7.5	13.3	9.6	8.3	9.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	80.6	64.5	56.4	72.0	68.2	62.4	36.7	61.5	63.6	20.6
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	22.5	16.3	22.0	5.0	13.3	23.5	9.5	96.9	15.2	10.3
Viviendas que no disponen de drenaje	79.9	66.5	63.0	72.5	74.4	62.2	37.1	64.3	68.6	51.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	16.0	28.2	14.5	5.0	21.1	15.5	6.5	10.7	20.1	8.3
Viviendas que no disponen de lavadora	92.3	97.1	90.3	91.3	90.6	94.5	86.7	85.6	83.7	89.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	80.6	90.2	72.2	77.5	76.9	74.3	70.1	53.6	64.0	62.7
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	20,880	21,463	23,900	23,989	26,967	28,784	34,598	36,123	36,801	38,162

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9

Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Querétaro, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Querétaro	Querétaro	Corregidora	Querétaro	Corregidora	Querétaro	El Marqués	Corregidora	San Juan del Río	San Juan del Río
	Localidad									
	Juriquilla	Fraccionamiento Rancho Bellavista	San José de los Olvera	Paseos del Pedregal	El Pueblito	Santiago de Querétaro	La Pradera	Venceremos	San Juan del Río	Fraccionamiento Villas Fundadores
Población total	13,309	1,705	18,406	2,432	71,254	626,495	6,619	15,538	138,878	1,956
Población de 15 años o más analfabeta	1.0	0.4	1.5	0.4	2.0	2.3	0.8	2.5	2.6	1.4
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.5	1.6	2.0	2.8	2.0	3.0	3.9	3.4	2.5	3.4
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	10.7	5.1	16.4	9.1	17.4	23.2	16.0	23.5	27.2	24.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	18.9	14.3	26.4	13.8	25.1	25.3	18.5	24.3	25.3	18.1
Viviendas con piso de tierra	2.3	7.1	3.4	0.1	2.1	2.0	0.5	3.7	1.8	0.5
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	0.4	0.5	0.0	1.0	0.7	0.0	1.0	0.7	0.3
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.1	0.0	0.4	0.0	1.7	1.4	0.0	2.8	0.8	4.5
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.0	0.1	0.9	0.3	0.3	0.0	0.1	0.5	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.2	0.2	0.2
Viviendas que no disponen de lavadora	5.8	14.2	12.4	29.3	12.7	18.6	33.5	18.6	27.0	39.2
Viviendas que no disponen de refrigerador	1.4	2.7	3.7	6.4	3.8	5.9	9.0	7.0	8.1	11.7
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	107,033	106,994	106,583	106,580	106,546	106,038	106,015	105,875	105,416	104,965

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Querétaro, Corregidora y San Juan del Río.

8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Querétaro*¹¹

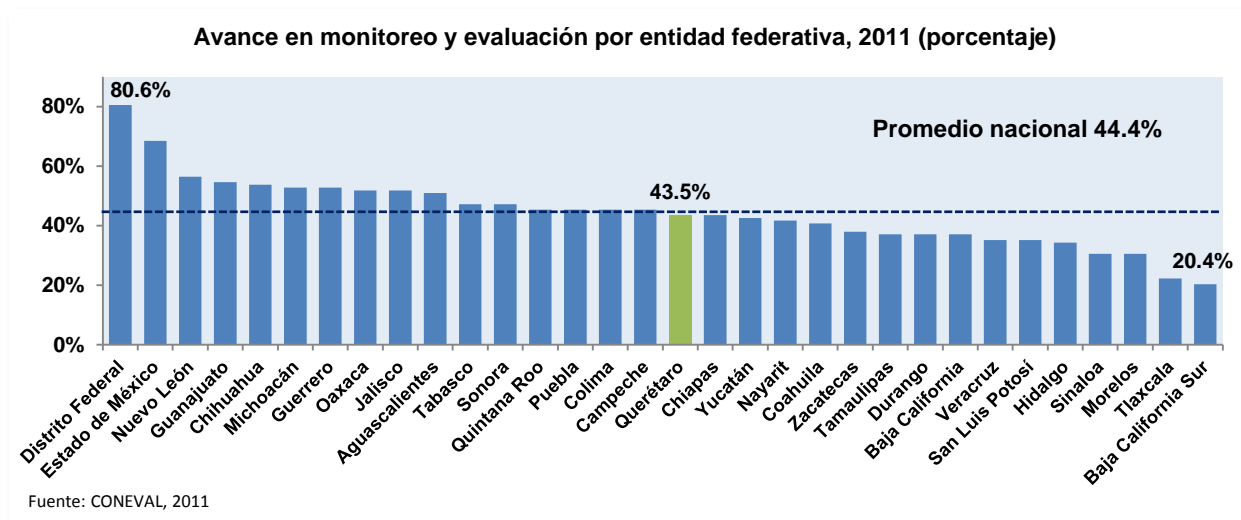
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Querétaro

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 43.5 por ciento de avance, lo que significa que Querétaro tiene un avance por debajo del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

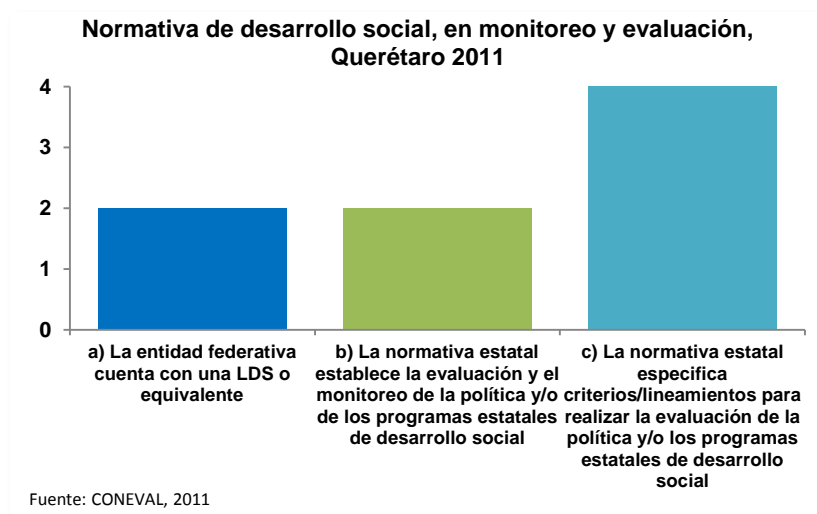
Cuadro 10

Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

En Querétaro no se detectó normativa que destine recursos al desarrollo social ni que establezca la población prioritaria a la cual deban orientarse las intervenciones en la materia, únicamente se distingue la población vulnerable sujeta a la recepción de los servicios de asistencia social.



Se establece la evaluación del resultado en el ejercicio del gasto de los recursos públicos incorporados al presupuesto estatal, que se deduce, incluye lo social.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación se establece que ésta se hará mediante la verificación de la relevancia y del grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y

políticas públicas y, de la eficiencia del gasto, así como del desempeño de las instituciones, además podrá ser realizada por evaluadores externos.

Asimismo, se acuerda que los informes de las evaluaciones deberán integrar tanto los datos del evaluador externo como de la unidad administrativa responsable de operar el programa evaluado, la forma de contratación del evaluador, el tipo de evaluación contratada, sus principales objetivos, la base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo, los instrumentos de recolección de ésta, una nota metodológica, un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación, y su costo total.

8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

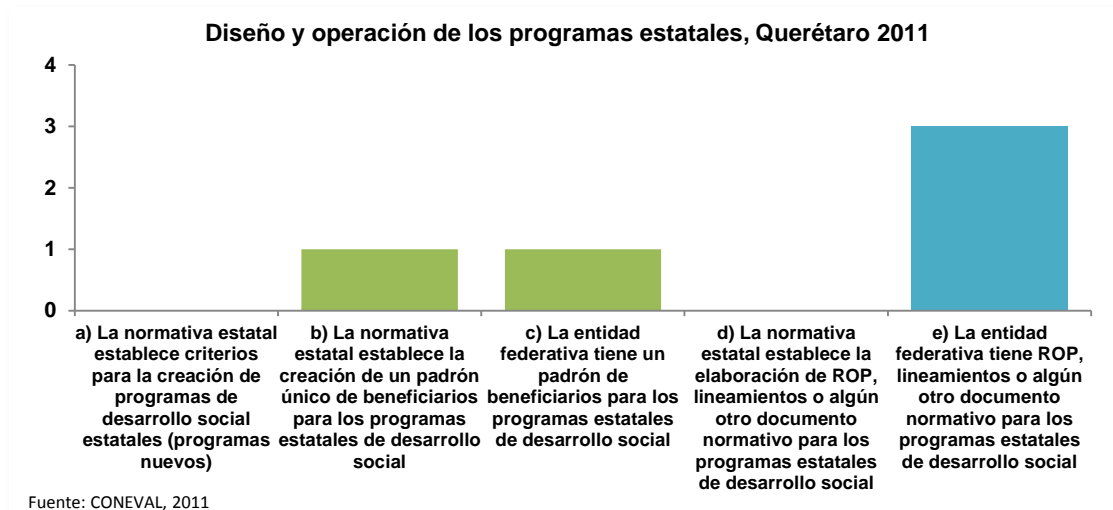
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social.
	c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social
	e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa estatal no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la

vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa únicamente se identificó que la Comisión Estatal de Vivienda (CEV) debe integrar el padrón de beneficiarios de sus programas, mas no se identificó información sobre las características con las que se deben conformar. Esta herramienta facilita la detección de duplicidades y complementariedades entre los programas de la CEV.

En la práctica se detectó sólo un padrón de beneficiarios para un programa estatal de la SPF en el cual es posible determinar su ubicación geográfica, pero no se incluyen datos sobre el nombre del responsable de su actualización o del beneficiario, el programa del cual recibe apoyo, el tipo de este último y otras de sus características. El padrón corresponde a 2011.

Para los programas estatales de desarrollo social no se detectó el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP). Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierte en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

En la práctica el estado cuenta con ROP para algunos programas estatales de la Secretaría de Turismo (STU), Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) y la Secretaría de Salud (SS), con una estructura heterogénea, si bien, incluyen información sobre la institución responsable de la operación del programa, criterios para elegir a los beneficiarios y la forma de entregar los apoyos, difiere la incorporación su objetivo y la población objetivo. Las ROP corresponden a 2010 y a 2011, en algunos casos no es posible determinar el año al que corresponden.

8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

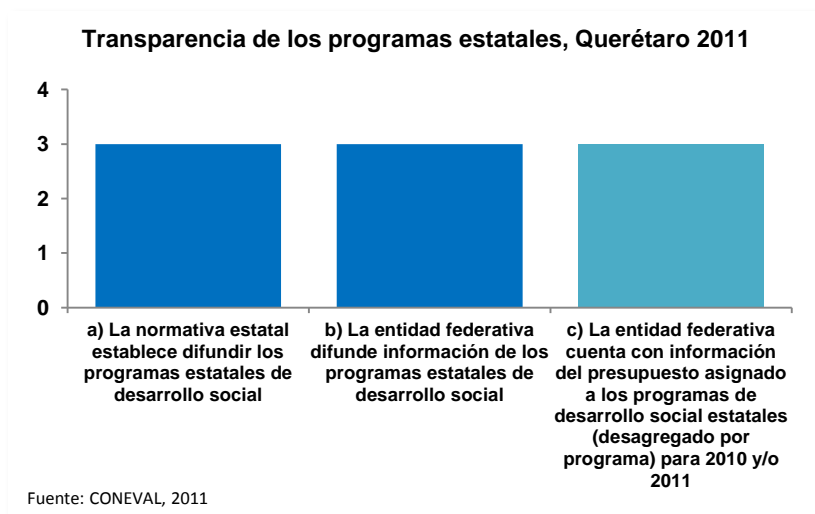
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social
	b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia de transparencia se establece que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios deben difundir información de los programas como tipo de apoyo entregado y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. En cumplimiento el estado ha publicado las ROP de programas de diversas dependencias y entidades.

No se observó el mandato para publicar padrones de beneficiarios ni los indicadores de resultados y de gestión.

En su Presupuesto de Egresos no es posible identificar los recursos considerados como de desarrollo social, aunque es posible determinar los recursos destinados a la SEDESU.

El estado publica el presupuesto por programa de desarrollo social de algunos programas de la SEDESU, SPF, SS, STU, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Agropecuario y la Unidad de Servicios para la Educación Básica (USEBEQ); la última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite

avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa conviene la elaboración de un plan anual de evaluaciones tomando en cuenta los programas definidos en el Plan Estatal de Desarrollo, no obstante, no se detectó la información que debe contener como tipos de evaluación o los programas sujetos a ésta. Este plan es una herramienta con la cual pueden establecerse prioridades con base en las necesidades de los programas y de los recursos humanos y financieros disponibles. En la práctica, no se identificó que el estado cuente con esta planeación.

Asimismo, la normativa define el contenido que deberán tener las evaluaciones, pero no establece su publicación. En la práctica, no se detectaron evaluaciones de programas o de políticas de desarrollo social.

La normativa acuerda que la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) que tiene a cargo la evaluación, deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, por lo que el uso de las recomendaciones parece vinculante. En la práctica no se detectó evidencia de que esto se haya realizado.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para llevar a cabo acciones de mejora de la política de desarrollo social.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

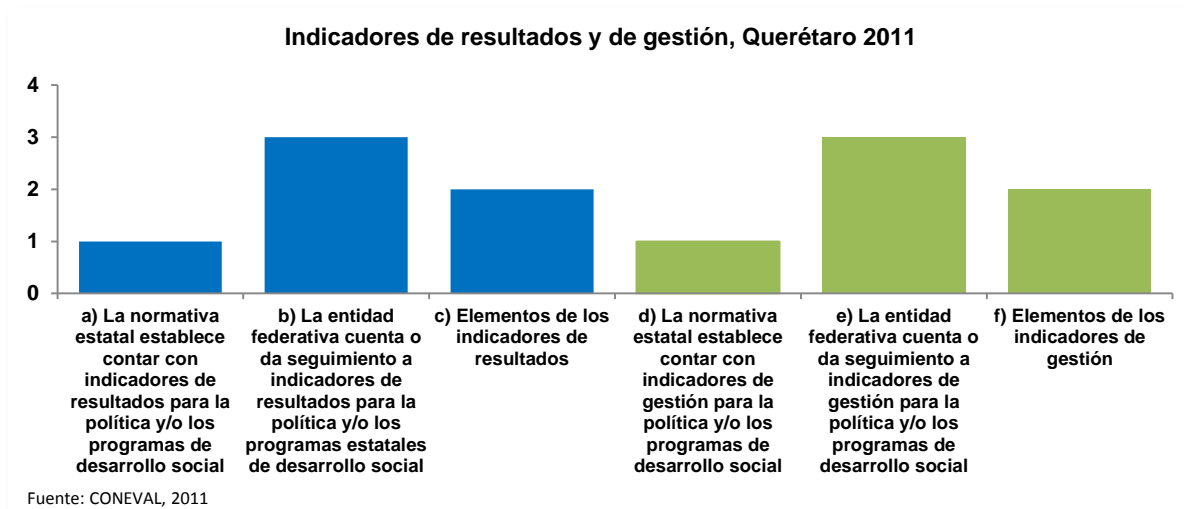
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa establece que la evaluación se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público, estos deberán elaborarse con base en una matriz de indicadores. No obstante, no se detectó la información de estos que deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica el estado posee indicadores de resultados y de gestión para los Programas Operativos Anuales de las dependencias del estado, la última información disponible es de 2011. Aquella que se especifica es el nombre, meta y unidad de medida. No obstante, no se definen fórmulas de cálculo, frecuencia de medición y línea base.

De la misma manera, el estado se encuentra en proceso de elaboración de las matrices de indicadores de los programas presupuestales como parte de la implementación del Presupuesto basado en Resultado. Este proceso es realizado por la SPF y la UER.

8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

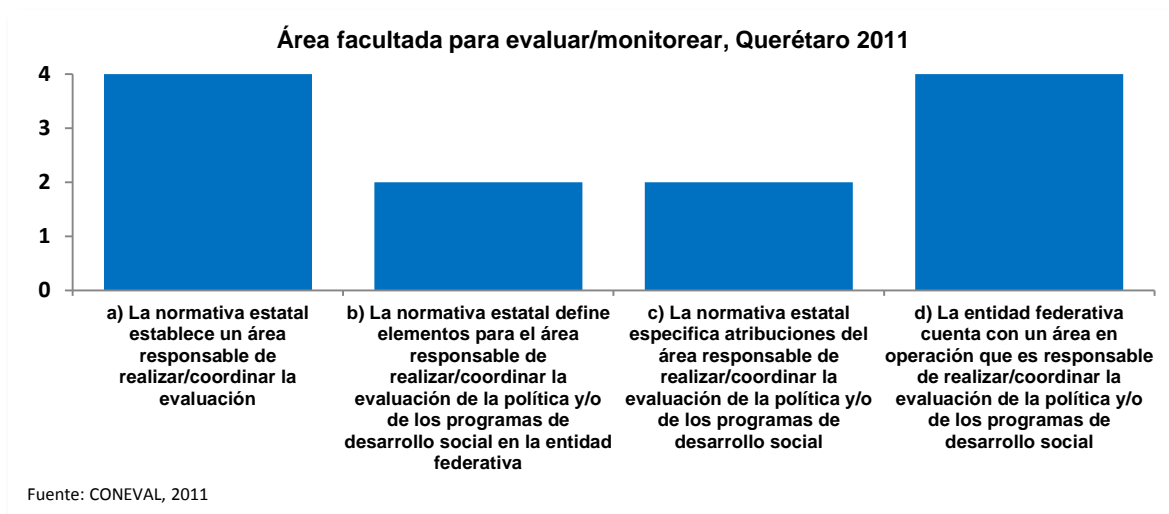
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La UER es la encargada de evaluar el resultado en el ejercicio de gasto de los recursos públicos, que se deduce, incluye lo social; su ámbito de acción es a nivel estatal.

La Ley de Planeación instituye que el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) es el responsable de llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, que

en el ámbito estatal compatibiliza los esfuerzos que realicen los gobiernos federal, estatal y municipal.

La UER se constituye como un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado ajena a la operación de la política y los programas de desarrollo social y con autonomía técnica y de gestión, jerárquicamente subordinada a la SPF.

De la misma manera tiene a su cargo la evaluación del resultado en el ejercicio del gasto de los recursos públicos incorporados al presupuesto del estado y podrá llevarla a cabo por sí misma o mediante evaluadores externos. Asimismo, está facultada para generar un plan anual de evaluaciones tomando en cuenta los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Deberá y dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones.

Atribuciones que no quedan comprendidas dentro de su marco de acción son el normar la evaluación de los programas, emitir recomendaciones derivado de las evaluaciones, participar en la construcción de indicadores de resultados y de gestión, efectuar estudios de desarrollo social y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponder exclusivamente a la UER, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica no se identificaron los elementos en materia de evaluación implementados por la UER y el COPLADE.

8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 15 corresponden a Querétaro y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

Tabla 17**Programas y acciones estatales para el estado de Querétaro 2010**

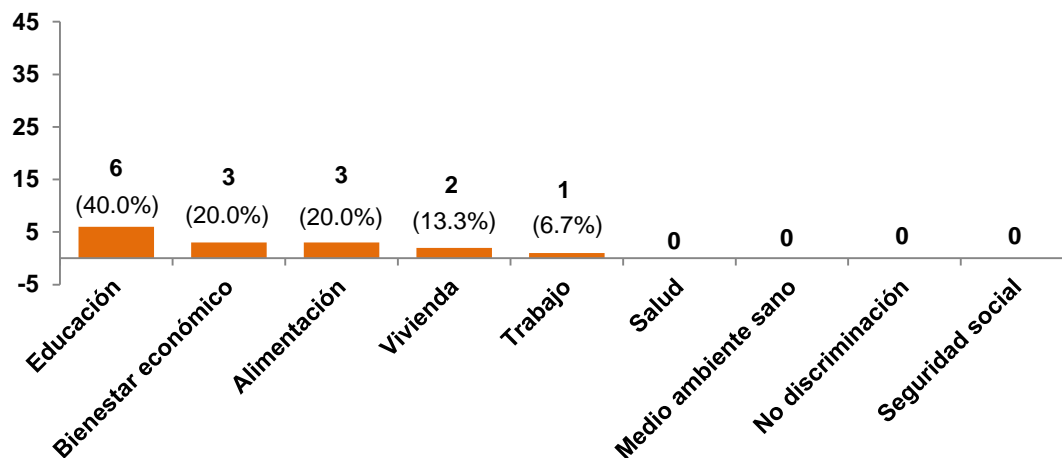
Dependencia o entidad	No. de programas y acciones
Secretaría de Educación	1
No disponible	14
Total	15

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones de Querétaro para 2010.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

Derecho social o dimensión de bienestar económico al cual se alinean los programas y acciones de desarrollo social del estado de Querétaro, 2010



Fuente: CONEVAL, 2012

La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados al derecho social de educación y a la dimensión del bienestar económico. Un menor número están alineados a los derechos sociales de vivienda y trabajo.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Querétaro

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Querétaro son las siguientes:

- En 2007 proporcionó asesoría a la SEDESU para focalizar la intervención de la política social de acuerdo con el índice de Rezago Social 2005, como resultado se incrementaron los apoyos a la dotación de piso firme a las viviendas.
- En 2008 llevó a cabo un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el Estado de México (43 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del estado.
- En 2009 impartió una plática de sensibilización sobre la importancia de la evaluación en la Gestión para Resultados (GPR) en el seminario realizado por BM como parte del proyecto de implementación de la GpR con la SPF.
- En 2009 llevó a cabo un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (46 asistentes) a solicitud de la USEBEQ; que tuvo como objetivo construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:
 1. Educación física
 2. Educación indígena
 3. Prescolar general
 4. Primaria general
 5. Secundarias técnicas
 6. Telesecundarias
- En 2010 organizó el Taller de la Metodología para la Medición de la Pobreza en México dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del estado.
- En 2011 desarrolló el Curso-taller de Medición de la Pobreza y Rezago Social dirigido a los servidores públicos de las entidades federativas con la finalidad de mejorar la comprensión de la información de pobreza del CONEVAL y promover su uso por las administraciones estatales. A este taller asistió personal del estado.

- En 2011 se realizaron tres Cursos-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (30 asistentes) y tres Cursos-taller de Indicadores de Desempeño a solicitud de la UER y la SPF con la finalidad de contribuir a la calidad de la información contenida en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro. Para ello se revisaron las matrices de indicadores de los Programas Operativos Anuales 2011 que integran este Sistema. Las matrices fueron las siguientes:
 1. Apoyo al empleo
 2. Derechos laborales
 3. Acceso a la información pública del poder ejecutivo
 4. Acciones para la procuración de justicia
 5. Agua cerca de todos
 6. Apoyo a la población escolar en desventaja
 7. Apoyo a la producción y capitalización de productores
 8. Apoyos para ciencia, tecnología e innovación.
 9. Arte y cultura cerca de todos
 10. Asistencia y apoyo
 11. Atención a la demanda de educación superior y entrenamiento para el trabajo de la UNAQ
 12. Capacitación para el trabajo
 13. Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios
 14. Centro Estatal de Trasplantes
 15. Colegio de Educación Profesional Técnica
 16. Comunicación social
 17. Consejo Nacional de Fomento Educativo
 18. Conservar, modernizar y mantener en condiciones de servicios las carreteras estatales.
 19. Construcción de obra pública en materia de equipamiento y desarrollo urbano.
 20. Cultura musical
 21. Deporte y recreación
 22. Desarrollo académico

23. Desarrollo empresarial
24. Desarrollo social y humano
25. Educación integral de calidad para todos.
26. Educación superior tecnológica basada en competencias
27. Educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación cerca de todos
28. Educando con valores
29. Ejecución y asesoría técnica y normativa de infraestructura física educativa para el servicio del sistema educativo
30. Escuelas de calidad
31. Fomento y apoyo a los artesanos
32. Formación de profesionales de la educación
33. Formación, capacitación, profesionalización y actualización de docentes y directivos
34. Fortalecimiento de competencias curriculares
35. Gestión administrativa institucional
36. Gestión educativa
37. Impulso a la productividad forestal
38. Infraestructura cultural
39. Instituto de la Vivienda
40. Legalidad y estado derecho en beneficio de la ciudadanía
41. Obtención de recursos
42. Prestación de servicios de educación básica
43. Prevención y tratamiento contra las adicciones
44. Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública
45. Programa de apoyo a la educación para adultos
46. Programa de educación básica para adultos
47. Proyecto de infraestructura física educativa para el programa de gestión educativa institucional de educación media superior en COBAQ.
48. Regulación y reglamentación de servicios públicos de transporte, notariado y los que correspondan en materia de bebidas alcohólicas y explosivos

49. Secretaría de Contraloría
 50. Secretaría de Seguridad Ciudadana
 51. Secretaría de Turismo
 52. Servicios de educación física y de promoción a la salud
 53. Servicios de salud
 54. Servicios educativos para población infantil indígena
 55. Suministro de bienes y servicios
 56. Universidad Tecnológica de Querétaro
 57. Universidad Tecnológica de San Juan Del Río
- En 2012 asesoró a la Comisión Estatal de Aguas sobre la estrategia de evaluación del programa estatal “Agua Cerca de Todos”.

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁵

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁵ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

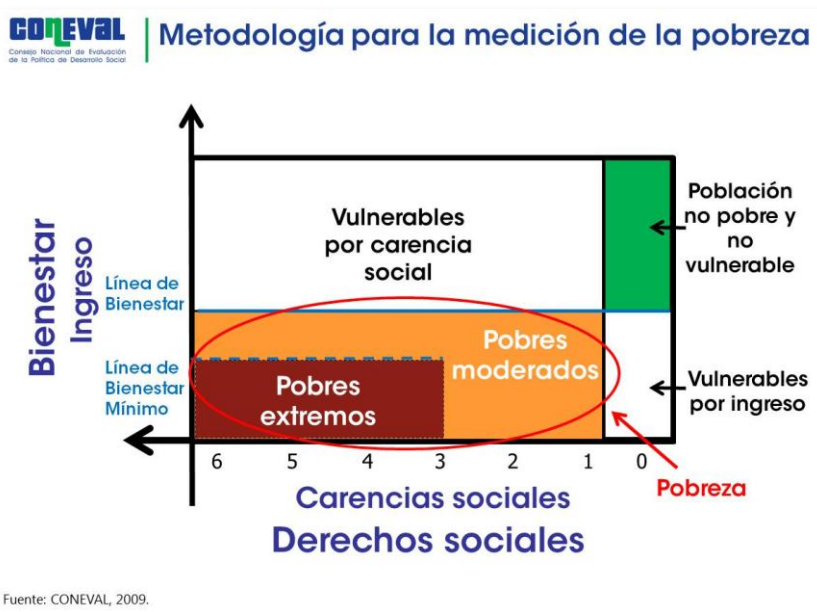
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19
Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

Grupo de edad (i)	Escala
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>